

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## SECCIÓN DE AJUSTES Y LIQUIDACIÓN DE LOS CUERPOS DISUELTOS DEL EJÉRCITO

Relación de los señores Jefes y Oficiales que pertenecieron al mismo y cuyos ajustes definitivos se encuentran en esta Sección en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente, no se formulara reclamación alguna contra los expresados ajustes, según previene la Real orden circular de 15 de Enero de 1921 (Diario Oficial núm. 13).

Primer batallón del Régimiento Infantería del Príncipe, número 3.

CLASES	NOMBRES	ALCANCES — Pesetas	OBSERVACIONES
Capitán.....	D. Jaime Moreno Navarro.....	1.441,15	»
Idem.....	Modesto Martínez Cuevas.....	756,75	»
Idem.....	Ramón Fernández Lis.....	802,63	»
Idem.....	José Rodríguez López.....	37,35	»
Médico primer.....	Manuel Molin Guerra.....	983,60	»
Primer Teniente.....	José Palacio Villegas.....	448,00	»
Idem.....	Manuel Aguirre Rodríguez.....	600,00	»
Idem.....	Mariano García Pérez.....	22,00	»
Idem.....	Fernando Fanjul Alvarez.....	722,40	»
Idem.....	Diego Cabrera Morales.....	530,00	»
Segundo Teniente.....	Luis Palacio Alvargonzález.....	602,00	»
Idem.....	Daniel Calvo Pérez.....	259,76	»
Idem.....	José Barreiro Fernández.....	596,00	»
Idem.....	Jesús Vázquez Rivas.....	602,00	»
Idem.....	José Iglesias Domínguez.....	356,75	»
Idem.....	José Rodríguez Pavón.....	290,25	»
Idem.....	José Magán Delgado.....	216,75	»
Idem.....	Manuel Carballo Fernández.....	360,00	»
Idem.....	Manuel Villaverde Sobral.....	330,75	»
Idem.....	Francisco Díaz Lasheras.....	320,75	»
Idem.....	Guillermo González Herrera.....	390,75	»
Idem.....	Ramón González Corres.....	600,00	»
Idem.....	Adolfo González Salvador.....	305,25	»
Idem.....	Alejandro Martínez Oñate.....	534,00	»
Idem.....	Cayo Prieto Palencia.....	360,00	»
Idem.....	Carlos Barrio Uña.....	224,25	»
Idem.....	Buenaventura Domínguez Martín.....	221,20	»
Idem.....	Braulio de Frutos Castro.....	600,00	»
Idem.....	Fustaquio González Cuéllar.....	602,00	»
Idem.....	Domingo Herrero Prieto.....	602,00	»
Idem.....	Andrés Ramos Vega.....	583,00	»
Idem.....	Luis Tollivar de la Vega.....	578,00	»
Primer Teniente.....	Pedro Villar Resga.....	332,00	»

Madrid, 9 Febrero de 1921. — El Jefe de la Sección, Julio de Arcanés.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Según los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

795

**DESCONOCIDOS;** se cita a las personas remitentes o consignatarios de paquetes postales, ya destinados a Madrid, o sitios para los cuales fuere preciso la llegada de los mismos a la estación del Mediodía, y que en ella hubieren sido objeto de sustracción, que hasta ahora no hayan comparecido, para que lo verifiquen dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de que presten declaración en el sumario que se sigue contra Jesús Jiménez Lozano y otros, por hurto de paquetes postales, y ser instruidos del derecho que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

2003

796

**HERNANDEZ DUARTE, Juan, y Sánchez Quintana, Felipe;** cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada contra los mismos en el sumario que contra ellos se sigue con el número 4 del año actual, por robo; bajo apercibimiento que si transcurrido dicho término no lo han verificado, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

2021

797

**LOPEZ N., Manuel;** domiciliado últimamente en la calle del Conde, núm. 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para practicar una diligencia en causa por estafa número 1.360 de 1920, instruida por dicho Juzgado.

1996

798

**LLAVE RODRIGUEZ, Francisco de la;** domiciliado últimamente en el pueblo de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para la práctica de una diligencia en causa por hurto, contra Andrés González, instruida por dicho Juzgado.

2004

799

**LLONAS, Teófilo;** que prestaba servicio como conductor de camiones automóviles del Banco Industrial de Transportes, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Duque de Alba; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser oído en causa por daños, sumario 591 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

2006

800

**MORENO ARINA, D. Florentín;** domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por falsedad, número 222 de 1920, instruida por dicho Juzgado.

1998

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.850

**ALGARROBO MATA, Fernanca;** natural de Colmenar de Oreja, Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y siete años de edad, hija de Sandalio y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Tabernillas, 10, bajo; procesada por hurto en causa número 89 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

2008

1.851

**CASTRO MUÑOZ, Andrés;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Callejones; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montilla, para ser reducido a prisión en el sumario número 89 de 1920.

2023

1.852

**GARCIA GARCIA, María;** natural de Valdepeñas, de estado viuda, profesión su casa, de cuarenta y cinco años de

edad, hija de Antonio y de María; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto en causa número 73 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2013

1.853

**GIL FERNANDEZ, Agustín,** apodado Pelines; hijo de Zacarías y de Bernabea, natural de Vallecas, de estado soltero, de trece años de edad, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en el puente de Vallecas, calle de Nicasa Méndez, 4; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rívero.

1.854

**HERRAIZ DE LA TORRE, Teresa;** natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta años, hija de Francisco y de Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Magallanes, 14, piso cuarto; procesada por hurto, sumario 48 de 1919; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante.

2011

1.855

**SAMATA FRAILE, Concepción;** hija de Andrés y de Petra, natural de Grávalos (Logroño), de estado viuda, profesión asistente, de treinta y nueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro sano; domiciliada últimamente en Madrid, calles de Toledo, 93, vinos, o Palma, 56, vinos; procesada por hurto, sumario 84 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta.

2012

1.856

**LOPEZ ALVAREZ, Pedro;** hijo de Bernardo y de Ramona, de treinta y un años de edad, natural y vecino de Pombeiro, Ayuntamiento de Pontón (Lugo), soltero, jornalero, con instrucción, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, moreno; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa número 146 de 1920 por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos, o se constituirá en prisión en la cárcel del partido en término de diez días, por tenerlo acordado en la relacionada causa.

2020

1.857

**LOPEZ ENGRUBA, Antonio,** apodado el Gallego; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Madrid, de estado soltero, de trece años de edad, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en el pueblo

de Valdecas, calle de Mendivil, número 7; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rívero.

2005

1.858

**MARTIÁNEZ NAVARREZ**, Valentín; natural de Madrid, hijo de Román y Agustina, de estado soltero, profesión cerrajero mecánico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 90; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Argote.

2001

1.859

**NORUECO ALVAREZ**, Manuel; natural de San Martín (Madrid), de estado casado, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganitos, número 11, piso principal; procesado por estafa, sumario 468 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero.

2009

1.860

**PEROSA**, Marcelo; natural de la Argentina; domiciliado últimamente en París; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

1999

1.861

**PINEIRO PRIETO**, Antonio; natural de Vivero (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta años de edad; procesado por lesiones en causa número 119 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Molner.

2010

1.862

**REPIGO PEREZ**, Miguel (a) Churres; natural de Montilla, de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montilla, para ser reducido a prisión en el sumario número 131 de 1919.

1.863

**ROMERO ADAN**, Antonio; natural de Alcaudete, de estado casado, edad veintiocho años, estatura alta, fornido, bien portado, barba afeitada y pelo negro; domiciliado últimamente en Alcaudete; procesado por estafa en causa número 238 de 1920, que es la 145 del mismo año de Alcalá la Real; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.

2015

1.864

**SANCHEZ NAVARRO**, Germán; de profesión viajante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 80, casa de viajeros; procesado por estafa, bajo el número 1.313 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

1997

1.865

**ALBERTI ALBERTI**, Mateo; hijo de Miguel y Rosa, natural de Bañalbufar, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años; señas: cuerpo alto, ojos pardos, cejas castañas, pelo idem, frente ancha, nariz regular, boca idem, barba naciendo, color sano, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bañalbufar; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de navío D. Miguel Angel Montojo y Pañero, a formular sus descargos en el expediente que se le instruye por no haberse presentado el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval, en la advertencia de que, de no comparecer a tal efecto en el plazo antes citado, será declarado prófugo.—Palma, 31 de Enero de 1921. Miguel A. Montojo.

131-909

1.866

**ALCALA GARCIA**, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Córdoba, 28 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe.

JG-869

1.867

**ALMEDINA MARTINEZ**, Fernando; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Córdoba, profesión calderero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Córdoba, 28 Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe.

JG-870

1.868

**ALVAREZ RODRIGUEZ**, Daniel; hijo de José y de Consuelo, natural de Pumarín, Ayuntamiento de Junquera de Espadanedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del

término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 25 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG-938

1.869

**ANEIROS VAZQUEZ**, Julio; hijo de Faustino y Manuela, natural de Coruña; de estado soltero, profesión marino, de veintiseis años de edad, cuerpo creyendo ojos grises, cejas rubias, pelo rubio, frente y nariz regulares, boca regular, barba no tiene, color moreno; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último al servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Fauro Cobo, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Coruña, 3 de Febrero de 1921.—José Fauro.

JM-883

1.870

**ARRIETA DIAZ**, Secundino; hijo de Atanasio y de Benigna, natural de Pola de Laviana (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, avecinado últimamente en Pola de Laviana; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Serafín de la Piñera y Galindo, Capitán de Infantería de Marina, en el Juzgado sito en el cuartel de San Carlos, en esta población.—San Fernando, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Serafín de la Piñera.

JM-923

1.871

**ARANGUENA GOITIA**, Florencio; hijo de Martín y de María Francisca, natural de Madrid (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,717 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color rubio; domiciliado últimamente en Murugala y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Guasca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde al no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Luis Molina.

JG-944

1.872

**ARIZA ARROYO**, Antonio; hijo de Antonio y de María Dolores, natural de Torrox, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,704 metros; domiciliado últimamente en Torrox, provincia de Málaga; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de

la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 4 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico G. Cotta.

JG—908

1.872

ASENSI SIRVENT, Alejo; hijo de Vicente y de María, natural de Jijóns, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Argel; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Edmundo Fernández, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 24 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Edmundo Fernández.

JG—940

1.874

ASENSIO CARRASCO, Andrés; marino radiotelegrafista que fué de la dotación del acorazado "Alfonso XIII", natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de veintiún años de edad, soltero, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, ojos castaños y color pigmentado; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado, sito en el acorazado "Alfonso XIII", que le sigue causa por el supuesto delito de desertión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y demás perjuicios a que haya lugar, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero de Andrés Asensio Carrasco procedan a su detención y lo conduzcan convenientemente custodiado a mi disposición.—Dado en Cartagena, a 4 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Núñez.

JM—876

1.877

AGOLDI GILABER, José; natural de Valencia, provincia de ídem, hijo de José y Encarnación, de estado soltero, profesión ebanista, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez de instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada Sr. D. José Caruana Reig, barón de San Petriño, para responder en expediente de prófugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada de no verificarlo, Valencia, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—936

1.876

BAJONA RIVERA, Juan; hijo de Mariano y María, natural de Llachas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de veintitrés años de edad, soltero, de estatura 1,679; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Llachas, provincia de Lérida; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del se-

gundo Regimiento de Artillería ligera D. Ignacio de Goicochea Otazu, residente en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 30 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio de Goicochea.

JG—898

1.877

BARRAQUET PEREZ, Juan José; natural de Valencia, hijo de Salvador y de Rosa, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le sigue expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada D. José Caruana Reig, Barón de San Petriño, para responder en expediente de prófugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley de no verificar su presentación.—Valencia, 5 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—931

1.875

BAYARRI MARTINEZ, Francisco; natural de Valencia, hijo de Francisco y Vicenta, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en El Cabañal, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada D. José Caruana Reig, Barón de San Petriño, para responder en expediente que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley si no lo verifica.—Valencia, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—935

1.879

BOLADO GARCIA, Angel; hijo de Jesús y de Teresa, natural de Revilla (Santander), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Camargo, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 3 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez, José Toledo.

JG—901

1.880

BUENO ORTEGA, Serafin; hijo de Francisco y de Juana, natural de Terredonjimeno (Jaén), de veinticinco años de edad, de 1,668 metros de estatura, oficio del campo, estado soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz larga, barba regular, boca ídem, color trigüeso, frente espaciosa, producción buena; presenta, como seña particular, la falta de la uña del dedo pulgar de la mano derecha; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno,

residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos

JG—874

1.881

CALVO FERRER, Ramón; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Jaca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); y procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a partir de esta fecha, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Jaén número 72, D. Jesús Marín Rafales, residente en esta capital, cuartel del Buen Suceso, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—858

1.882

CAPDEVILA PUBILL, Joséfina; natural de Tornafort, provincia de Lérida, de edad veintidós años; estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color blanco, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anteo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 29 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—897

1.885

CARDONA GUASCH, Mariano; hijo de Pedro y Catalina, natural de Palma, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años; señas: cuerpo crecido, ojos claros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color moreno, otras particulares ninguna; domiciliado últimamente en Palma, calle de Bueyes, número 11; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Teniente de navío don Miguel Angel Montojo y Patero, a formular sus descargos en el expediente que se instruye por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval, y en la advertencia de que de no comparecer a tal efecto en el plazo antes citado será declarado prófugo.—Palma, 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo.

JM—911

1.884

CASTRO CARRALLEIRA, Daniel; hijo de Ramón y de Estrella, natural de Silva de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Silva; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor

de la octava Comandancia de Tropas de Independencia D. Manuel García Porcerá, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta dentro del plazo que señala a éste de la fecha de presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo.—La Coruña, 27 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Manuel García Pereira.

JG—330

1.885

CERNUDA SANCHEZ, José; natural de Castellón, provincia de idem, hijo de José y Carmen, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada Sr. D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente de prófugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley de no verificar su presentación.—Valencia, 5 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, barón de San Petrillo.

JM—929

1.886

CRÉSPO BRULL, Carlos; natural de Turis, provincia de Valencia, hijo de Pedro y Ana María, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Turis, a quien se le sigue expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada señor D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente de prófugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley de no verificarlo.—Valencia, 3 de Febrero de 1921. El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—934

1.887

CUARTIELLA JIMENEZ, D. Joaquín; domiciliado últimamente en Rosell (Castellón de la Plana); comparecerá en término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal del departamento, para recibirle declaración en expediente abintestado del Capellán segundo de la Armada D. José María Cuartiella Jiménez.—Cartagena, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—861

1.888

CUARTIELLA JIMENEZ, D. Julián; domiciliado últimamente en Rosell (Castellón de la Plana); comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este departamento, para recibirle declaración en expediente abintestado del Capellán segundo de la Armada D. José María Cuartiella Jiménez.—Cartagena, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—860

1.889

CUARTIELLA JIMENEZ, doña María de las Cintas; con residencia últimamente en Nuestra Señora de Monserrat (Barcelona); comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este departamento, para recibirle declaración en expediente instruido abintestado por el fallecimiento del segundo Capellán de la Armada, D. José María Cuartiella.—Cartagena, 7 Febrero 1921.—V.º B.º, El Juez instructor, Antonio Sánchez.—El Secretario, Domingo González.

JM—862

1.890

CUETOS LAVIN, Alberto Angel; hijo de Juan y de Valeriana, natural de Hoz de Anero (Santander), profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado en Hoz de Anero, Ayuntamiento de Ribamontán Almonte (Santander), procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José de Aubarède y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander, Santander, 8 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubarède.

JM—915

1.891

DE LA SEU GONZALEZ, Antonio; hijo de Esteban y de Mercedes, natural de Ramales, provincia de Santander, Ayuntamiento de Ramales, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Arturo Indarte Martín, con destino en la sexta Comandancia de tropas de Intendencia de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Indarte.

JM—859

1.892

JOAQUIN DIAZ FOL, Tibureio; hijo de Antonio y de María Juana, natural de Alpedrete, vecindado en el mismo, provincia de Madrid, nació el día 12 de Agosto de 1893, fué filiado como quinto por el cupo de su pueblo, de oficio cocinero, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, D. José Voyer Méndez, residente en el cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Madrid, 2 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Voyer.

JG—906

1.893

DORDA HERNANDEZ, Abelardo; hijo de Manuel y de María, natural del Tanque, provincia de Canarias, Ayuntamiento de Tanque, provincia de idem, Juzgado de primera instancia de Icod,

provincia de Canarias, que nació el 12 de Noviembre de 1892, de veintiocho años de edad, de estado casado, de 1,950 metros de estatura; sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Leopoldo de Gorostiza y Corona, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 23 Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Leopoldo de Gorostiza.

JG—919

1.894

FENOLL LLOVELL, Francisco, alias "Cendra", hijo de Francisco y Antonia, natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura alta, compleción regular, pelo y cejas negros, afeitado, ojos pardos, frente regular, nariz algo achatada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde. Barcelona, 31 de Enero de 1921. El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—879

1.895

FERNANDEZ ABAI, Antonio; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Jobre, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; cuerpo creciendo, ojos y cejas castaños, pelo idem, frente regular, nariz y boca idem, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Jobre; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez del Cuerpo auxiliar de la Armada y Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urban. Caramiñal, 4 de Febrero de 1921.—Antonio Basteiro.

JM—864

1.896

FERNANDEZ GARCIA, Abelardo; hijo de Donato y de Josefa, natural de La Laja, Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos garzos, cejas claras, pelo rubio, frente regular, nariz y boca idem, color sano; domiciliado últimamente en La Laja; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata, de la escala de Reserva del Cuerpo auxiliar de la Armada, y Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urban. Caramiñal, 4 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—863 y 865

**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

**MADRID**

Ignorándose el actual paradero de Loreto Hernández Díaz, perjudicada en la causa seguida en el Juzgado de Palacio, de esta Corte, contra Manuel Soñs Piera, por asesinato frustrado, se le cita por medio de la presente para que, en el término de cinco días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante esta Audiencia y Secretaría de la Sala de D. Augusto Saro, a manifestar si se opone o no a la concesión del indulto solicitado por el referido penado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se informará prescindiendo de tal requisito.

Madrid, 20 de Febrero de 1921.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JO—2236

Ignorándose el paradero de D. José Juan Intesta, responsable civil en causa contra Enrique Parra Rubiño, sobre homicidio por imprudencia, se le cita y requiere por medio del presente edicto, a fin de que, en el término de cinco días, se persone en forma en la aludida causa y Secretaría del Sr. Caro; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le serán nombrados del turno de oficio Abogado y Procurador.

Madrid, 20 de Febrero de 1921.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JO—2237

Por la presente, y desconociéndose el actual paradero de D. Francisco Delfín Luján, actor particular en causa por estafa, procedente del Juzgado de Chamberí, se le hace saber la renuncia de su Letrado y Procurador en dicha causa, y se le requiere para que, en término de cinco días, designe otros nuevos para su defensa y representación en dicha causa, que pende en la Secretaría del Sr. Caro; bajo apercibimiento de que si no lo verifica o pide que se le nombren de oficio, continuará el proceso con la sola intervención del Ministerio Fiscal como parte acusadora.

Madrid, 20 de Febrero de 1921.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JO—2238

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALLARIZ**

D. César Alvarez Alonso, Secretario del Juzgado de primera instancia de Allariz.

Certifico: Que en el juicio ordinario de mayor cuantía de que se hará mérito se leyó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la villa de Allariz a 5 de Enero de 1921. Vistos por el Señor D. Alejandro Cobelas Albarte, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, como demandante doña Pomposa

María Rey Vidal, con licencia de su marido Francisco González González, labradores y vecinos de Outeiro, término municipal de Maceda, representada por el Procurador D. Modesto Rodríguez Farifas, bajo la dirección del Letrado don Sátiro Lams Cid, y como demandados el Ministerio fiscal y todos los parientes interesados desconocidos, éstos en rebeldía, sobre declaración de presunción de muerte de Juan Antonio Rey Vidal.

Fallo: que debo declarar y declaro presunto muerto a Juan Antonio Rey Vidal, vecino que fué de Outeiro de Maceda, hijo legítimo de Francisco y de Dolores, cuya sentencia no podrá ejecutarse hasta que transcurra el plazo de seis meses desde su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, lo que desde luego se llevará a efecto.

Así por esta mi sentencia juzgando en definitiva lo pronuncio, mando y firmo. Alejandro Cobelas.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la sentencia preinserta y para que sirva a la vez de notificación a todos los parientes interesados desconocidos, que se hallan en rebeldía, expido la presente bajo el visto bueno del señor Juez accidental en Allariz, 28 Enero 1921. El Secretario, César Alvarez Alonso—V.º B.º, Licenciado, Francisco Camino. X—306

**CERVERA DEL RIO ALHAMA**

D. Conrado Sáenz y Saez de Guisuiya, Secretario del Juzgado de primera instancia de este partido de Cervera del Río Alhama.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Cervera del Río Alhama a 7 de Agosto de 1916, el Sr. D. Joaquín Victorlán Aventin y Vidal, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado entre partes, de la una, como demandante, D. Pablo Alvarez Alfaro, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Aldeanueva de Ebro, bajo la representación del Procurador habilitado D. Manuel Vergara Pérez, y la dirección del Letrado D. J. Luis García Antofañanas; y de la otra, como demandado, D. Francisco Gutiérrez Ridoruejo, también mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cornago, y por su fallecimiento los herederos o causahabientes del mismo, desconocidos y de ignorado paradero, en rebeldía, sobre presunción de muerte de D. Daniel Andrés Avelino Gutiérrez Alvarez ... Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de don Daniel Andrés Avelino Gutiérrez Alvarez, con expresa imposición de costas a los demandados rebeldes, herederos desconocidos y de ignorado paradero de D. Francisco Gutiérrez Ridoruejo.

A los efectos de la ejecución de esta sentencia, publíquese la misma en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, que por la rebeldía de

los indicados demandados se notificará en la forma determinada en el artículo 769 en relación con los 282 y 283 de dicha ley de Procedimientos, si no solicita se el actor la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Victorlán Aventin."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a los efectos del artículo 192 del Código civil, expido la presente, que firmo, en Cervera del Río Alhama a 18 de Junio de 1920.—Conrado Sáenz—V.º B.º: El Juez de primera instancia, J. Victorlán Aventin. X—314

**CIUDAD REAL**

D. Emilio de Isasa y Echenique, Juez de primera instancia de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de abintestado por fallecimiento de doña Rosa Florensan y Fourteau, de sesenta años de edad, natural de Maudon (Francia), domiciliada en esta capital y viuda de D. Marcelo Lacroix y Blaqué, hija de Pedro y Juana, natural de Burdeos, en referida nación de Francia, y vecino también de esta capital, donde falleció con anterioridad, apareciendo de las diligencias practicadas, que la doña Rosa tenía en dicha nación de Francia un hermano llamado de F. Florensan, sin que consten otros antecedentes, y habiéndose prevenido indicado abintestado nombrándose Depositario Administrador de los bienes conocidos, con la garantía estimada por este Juzgado, a D. Ramón Castrillo Barragán, domiciliado en esta ciudad, con la obligación de rendir cuentas de dichos bienes.

Y con objeto de que pueda llegar a conocimiento de los que se crean con derecho a la herencia intestada de la doña Rosa Florestán Fourteau, el fallecimiento de ésta, y hagan, si lo estiman conveniente, uso del derecho establecido en la Sección segunda del título noveno del libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento civil, personándose en forma en los autos que se siguen en este Juzgado, he acordado publicar el presente edicto por término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 984 de la mencionada ley, toda vez que es presumible que la causante pueda tener herederos en Francia, su país natal.

Ciudad Real, 8 de Febrero de 1921.—El Secretario accidental, Emilio F. Canals.—El Juez, Emilio de Isasa. JO—35

**ALBUJOSA DEL DUQUE**

D. Julio Barbancho López, Jefe Intero de primera instancia e instrucción de este partido.

Hago saber: Que este Juzgado ha prevenido de oficio abintestado, por fallecimiento de Lorenza Francisca Benítez Sánchez, natural y vecina de esta villa, de setenta y dos años de edad, soltera, hija legítima de D. José Benítez Jurado y de Isabel Sánchez Muñoz, cuyo fallecimiento ocurrió del 20 al 22 de Diciembre último, en cuyo día apareció cadáver en su domicilio, calle Cristo número 5, de esta población y no habiendo descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 984

de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia la muerte intestada de la Señora Francisca Benítez Sánchez, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Hinojosa del Duque, 4 de Febrero de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado Cayo Puga.—El Jefe, Julio Barbancho. JC—32

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 3 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial, sumario que determina la ley Hipotecaria sigue D. Valentín Maiztegui Ibarzabal, contra D. Benito Martínez López, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y en la cantidad de 75.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de 100.000, que se fijó para la primera, la siguiente

Finca.—Una casa en construcción, situada en esta Corte y su calle de Mesón de Paredes, número 96, antes 98, con vuelta a la de Miguel Servet, correspondiente a la segunda sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, que constará de seis plantas o pisos y tres patios; linda: por el frente o Este, con la expresada calle de Mesón de Paredes, a la que tiene su puerta de entrada; por el Norte o derecha, entrando, con la calle de Miguel Servet, a la que también hace fachada; al Sur o izquierda, con el resto del terreno de donde procede la finca que se describe, hoy casa en construcción, número 96 duplicado de dicha calle de Mesón de Paredes, propia de D. Benito Martínez, y por el Oeste o espalda, con la casa número 19 de la calle de Miguel Servet. Ocupa una superficie de 146 metros 74 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.890 pies, también cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día 26 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de aquella; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y por último, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA de esta Corte, se firma el presente en Madrid a 4 de Febrero de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º: Miguel de Entrambasaguas. X—298

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, con fecha 5 del corriente mes, en los

autos sobre provención de juicio de abintestato por defunción de doña María Fernández López, natural de San Esteban, provincia de Lugo, de estado viuda, de sesenta y nueve años de edad, dedicada a sus labores, domiciliada en esta Corte, calle de Santiago, número 2, piso bajo interior, se anuncia por medio del presente su muerte sin testar, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado para reclamarla dentro de treinta días.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo el presente a los fines expresados, en Madrid a 7 de Febrero de 1921.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. JC—30

## MARTOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo los números 64 y 113 del año 1920, contra Antonio Manuel Flores Moreno y otros, sobre hurto de caballerías, ha acordado se haga saber al procesado Juan Moreno Campos, vecino de Menjibar y cuyo actual paradero se desconoce, que por auto fecha 18 de Diciembre último, se declaró terminado el referido sumario, emplazándosele para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al en que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Jaén a usar de su derecho, nombrando Procurador y Abogado que se encarguen de su representación y defensa, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que le sirva de emplazamiento su forma al referido procesado, expido la presente en Martos a 8 de Febrero de 1921.—El Secretario, Antonio Villar. JO—2130

## MELILLA

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de primera instancia de Melilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Eduardo Palma Romero, natural de Coria del Río, provincia de Sevilla, de treinta y cinco años, soltero, comerciante, hijo de José y de Francisca, difuntos, el cual falleció en esta plaza el día 10 de Junio de 1917, en cuyo expediente, que se sigue de oficio, se ha acordado en providencia de hoy hacer un segundo llamamiento a su presunta hermana Asunción Palma Romero, que se supone habite en Dos Hermanas, y a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de aquél, para que comparezcan a ejercitarlo ante este Juzgado, en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Málaga y Sevilla, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Melilla, 3 de Febrero de 1921.—El Juez, Manuel Sanmartín. JC—33

## SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, dictada por ante mí en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Francisca, D. Rafael y doña María Amalia Rivera y Armellones, asistida la primera de su marido D. Luis Elizaguirre de Ramón, contra doña Amalia Rivera Armellones, el Ministerio fiscal y las personas ignoradas a quienes puedan afectar las declaraciones interpusas sobre la filiación de los demandantes en concepto de hijos naturales de la demandada y de D. Francisco Fuentes Cantillana y Fernández, y su legitimación por el subsiguiente matrimonio de los demandados, se emplaza por medio de la presente a las dichas personas ignoradas a quienes puedan afectar las declaraciones pretendidas en la demanda, para que dentro del término de nueve días contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezcan y se personen en forma en los autos con la prevención de que en otro caso, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Sevilla, 31 de Enero de 1921.—El Secretario: Por H. de D. Angel Franco, Tomás Romero. JC—29

## TARRAGONA

D. Agustín Altés y Pallás, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarragona.

En virtud del presente, se anuncia la muerte sin testar del Doctor D. Pedro Cerdá y Socías, Casónigo penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral, ocurrida en esta ciudad el día 22 de Diciembre último, habiendo solicitado la herencia D. Pablo Curull y Cerdá, nieto por línea materna de D. Francisco Cerdá y Socías, hermano de doble vínculo premuerto al finado de cuya sucesión se trata, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que dentro de treinta días comparezcan en el Juzgado a reclamarlo.

Tarragona, 29 de Enero de 1921.—El Juez, Agustín Altés.—Ante mí: Enrique Andreu. X—392

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALCAZAR

D. Antonio Mendiri Tornadijo, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Alcazar.

Hago saber: Que habiéndose dejado sin efecto por la Sala de gobierno de Alcazar el nombramiento de Secretario de este Juzgado municipal y vacante por tanto el cargo, se anuncia su provisión en turno de traslado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último y Real orden del 9 de Diciembre siguiente para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del edicto en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Juez de primera instancia de este partido, advirtiéndose a los efectos del concurso que esta

población cuenta con el número de 5.393 habitantes, o sea que la Secretaría vacante se halla comprendida en la categoría segunda de los determinados en dicha Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Alcazaz, 1.º de Febrero de 1921.—El Juez, Antonio Mendiri. JO—2182

#### GUIA (GRAN CANARIA)

D. Augusto Hernández Suárez, Juez municipal de la ciudad de Guía (Gran Canaria).

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal de este término, se anuncia a con-

curso dicha vacante, conforme a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre último, debiendo los que aspiren a él presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Guía (Gran Canaria), 24 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Augusto Hernández. JO—2183

#### VILLASECA

D. Esteban de la Cruz, Juez municipal de este pueblo de Villesca.

Encontrándose vacante la suplencia de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de ascenso y traslado en la forma que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 22 de Noviembre y con sujeción al párrafo segundo del Real decreto de 9 de Diciembre último, dirigiendo los aspirantes a dicha plaza la solicitud en plazo de treinta días, a contar de su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, al Sr. Juez de primera instancia y su partido.

Villaseca, 1 de Febrero de 1921.—El Juez, Esteban de la Cruz. JO—2235